



SECGRALPU-2-2025

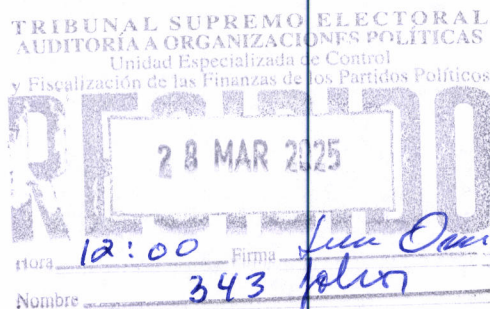
Guatemala 26 de marzo 2025

MSc.

Bárbara Julissa Cade

**Unidad Especializada de Control y Fiscalización  
De las Finanzas de los Partidos Políticos**

Tribunal Supremo Electoral  
Su Despacho



Estimada Licenciada Cade:

De manera atenta me permito dirigirme a usted, que de conformidad al artículo 22 inciso n) de la Ley Electoral y Partidos Políticos y el artículo 12 inciso a) del reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, les presentamos nuestros Estados Financieros correspondiente al Periodo Contable del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año 2024.

Adjuntamos en general los Estados Financieros con sus respectivos Libros Contables:

- A. Balance de situación Financiera
- B. Estado de Ingreso y Egresos
- C. Informe del Organo de Fiscalización Financiera
- D. Dictamen del Auditor Externo
- E. Libro de Inventarios
- F. Libro Diario
- G. Libro Mayor
- H. Nota a los Estados Financieros

LIC. ALVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR  
SECRETARIO GENERAL





# ESTADOS FINANCIEROS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
28 MAR 2025

Hora 12:00 Firma Lem Orr

Nombre \_\_\_\_\_



**PARTIDO POLITICO PARTIDO UNIONISTA**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 31/12/2024**

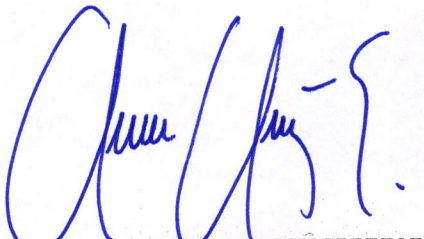
<b>1 Activo Corriente</b>			
101 Circulante			
10101	Banco G&T (Secretaria De Fp)		391.23
10103	Banrural (Partido Unionista)		7,647.33
10107	Banco G&I (Partido Unionista Aporte Ise)		102,442.61
10108	Cuentas por Cobrar	<u>-11,867.29</u>	98,613.88
102 Activo Fijo			
10201 Mobiliario Y Equipo			
1020101	Mobiliario Y Equipo	69,239.06	
1020102	Depr. Acum. Mobiliario Y Equipo	<u>-68,288.11</u>	950.95
10202 EQUIPO DE COMPUTACION			
1020201	Equipo de computacion	<u>58,107.00</u>	
1020202	Depre. Acum. Equipo de Computacion	<u>-55,750.20</u>	2,356.80
1020301	Vehículos	8,999.00	
1020302	Depre. Acum. Vehículos	<u>-8,999.00</u>	0.00
103	cuentas y documentos por cobrar		3,307.75
10303	gastos por liquidar		<u>138,641.83</u>
			<u>138,641.83</u>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>			<b><u>240,563.46</u></b>
<b>2 Pasivo</b>			
201 Cuentas Por Pagar			
20104	Sueldos por pagar		23,615.55
20108	Cuentas por pagar Campaña 2019		145,363.65
20111	Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP por pagar		2,532.48
20112	Cuota Laboral IGSS por pagar		1,146.39
20113	Retenciones Ise Empleados por pagar		222.65
20117	Cuentas por Pagar- Administración		32,464.59
20118	Cuentas Por Pagar Proselitismo 2019	<u>157,037.48</u>	362,382.79
202 Capital			
20201	Capital Patrimonial		77,862.88
			<u>0.00</u>
			<u>77,862.88</u>
<b>SUMA DEL PASIVO</b>			<b><u>440,245.67</u></b>
<b>SUMA DEL CAPITAL</b>			<b><u>0.00</u></b>
<b>DEFICIT DEL PERIODO</b>			<b><u>-199,682.21</u></b>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>			<b><u>240,563.46</u></b>

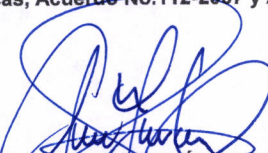
La infrascrito Contador General del **PARTIDO POLITICO, PARTIDO UNIONISTA**, entidad que se identifica con número de identificación tributaria **2599779-3** ubicado en **1ra avenida 3-30 zona 10**, **CERTIFICA QUE:** El presente Balance General pertenece al periodo contable fiscal del **01 de enero al 31 de diciembre 2024**, teniendo como marco de referencia aplicable armonizado con las leyes nacionales como lo indica el código de comercio y en un marco de referencia especial al **instructivo para la presentación de información financiera de organizaciones políticas, Acuerdo No.112-2007 y Acuerdo 306-2016.**

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
 AUTORIDAD A ORGANIZACIONES POLITICAS  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

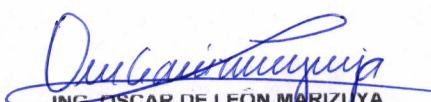
**RECIBIDO**  
 23 MAR 2025


Hora 12:00 Firma Juan Olan  
 Nombre \_\_\_\_\_

  
**LIC. ALVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**STELLA ADELAIDA JUÁREZ GIRÓN**  
**CONTADOR GENERAL**  
**1217116-6**  
**Stella Adelaida Juárez Girón**  
**Perito Contador**  
**1217116-6**

  
**LUIS GERMAN PINEDA CASTELLAN**  
**SECRETARIA DE FINANZAS**

  
**ING. OSCAR DE LEÓN MARIZUYA**  
**ORGANO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA**

  
**LIC. HERBERT ODULIO GIRÓN HERNANDEZ**  
**AUDITOR colegiado 7744**

**Lic. Herbert Odulio Girón Hernández**  
**Contador Público y Auditor**  
**• Colegiado CPA 7744**



**PARTIDO POLITICO PARTIDO UNIONISTA**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**DEL 01/01/2024 AL 31/12/2024**

<b>3 Ingresos</b>			
<b>301 Ingresos</b>			
30102	Donadores	80,000.00	
30103	Afiliados	44,300.00	
30104	Ingresos No dinerarios (ER)	187,963.30	
30106	Simpatizante	16,200.00	
30107	Aporte Tse	284,326.52	
30111	Ingresos No Dinerarios Departamentales y Municipales	16,302.60	
			<u>629,092.42</u>
			<b>629,092.42</b>
<b>4 Gastos</b>			
<b>401 Gastos Administrativos</b>			
40101	Salarios	137,762.57	
40102	Telefonia	7,696.44	
40103	Papeleria Y Utiles	6,975.85	
40104	Alquileres Sede	16,000.00	
40106	Mantenimiento Edificio	4,369.05	
40109	Energia Electrica	3,268.91	
40110	Servicio De Agua Potable	3,904.30	
40111	Atenciones Alimentos	3,848.23	
40112	Bono 14	1,096.15	
40118	Aguinaldo	24,830.73	
40120	Mantenimiento Equipo De Computo	1,124.00	
40121	Notas de Debito	60.00	
40122	Servicios Profesionales	15,650.00	
40125	Parqueos	440.00	
40126	Publicidad - Prensa	5,231.25	
40131	Membresia Upla	16,437.55	
40134	Nota De Debito Manejo De Cuenta	30.00	
40135	Prestaciones Laborales	23,734.59	
40136	Pagina Web	2,000.00	
40140	Depreciacion Mobiliario Y Equipo	1,101.35	
40141	Depreciacion Equipo De Computo	4,151.46	
40142	Combustibles y lubricantes	926.37	
40148	Mantenimiento de vehiculos	1,120.00	
40150	Mantenimiento de mobiliario y equipo	460.00	
40152	Bonificacion acuerdo gubernamental	7,500.00	
40160	Utiles y Enseres	4,059.17	
40166	Impuesto de Circulacion de Vehiculos	75.00	
40169	Impuestos, Multas, Habilitaciones SAT	40.26	
40172	Servicio De Extraccion De Basura	1,200.00	
40176	Alquiler Salon	514.00	
40177	Asesorias	40,656.00	
40178	Encomiendas	105.00	
40179	Comision Bancaria Chequeras	100.00	
40180	Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP	22,296.84	
			<b>358,765.07</b>
<b>403 FORMACION Y CAPACITACION AFILIADOS</b>			
40301	Atenciones Alimentos - Formacion y Capacitacion -	5,993.43	
40303	Papeleria y utiles - Formacion y Capacitacion Afiliados -	2,292.50	
40306	Combustible - Capacitacion y Formacion	1,863.54	
40309	Utiles y enseres - Capacitacion y fomormacion -	2,755.11	
40316	Asesoria - formacion y capacitacion -	6,600.00	
40317	Parqueos- Formacion y Capacitacion Afiliados	315.00	
40321	Mensajeria- Formacion y Capacitacion Afiliados	36.00	
40324	Mantenimiento Vehiculos- Formacion y Capacitacion	40.00	
40325	Mantenimiento Edificio- Formacion y Capacitacion	501.50	
40326	Publicidad Prensa- Formacion y Capacitacion	4,882.50	
40331	Internet-Formación y Capacitación	329.00	
40332	Empresa Electrica-Formación y Capacitación	1,222.21	
40333	Telefonia-Formación y Capacitación	2,158.01	
40334	Agua Potable-Formación y Capacitación	1,390.44	
40335	Aguinaldo-Formación y Capacitación	1,961.64	
40336	Bono 14-Formación y Capacitación	986.30	
40337	Vacaciones-Formación y Capacitación	980.82	
40338	Indemnizacion-Formación y Capacitación	2,288.59	
40339	Arrendamientos-Formación y Capacitación	8,000.00	
			<b>44,396.59</b>
<b>404 DESCENTRALIZACION DE FONDOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES</b>			
40402	Descentralizacion de Fondos - Departamento Guatemala		
4040201	Descentralizacion de Fondos - Chiantia	6,717.66	
4040202	Descentralizacion de Fondos - Amatitlan	5,482.51	
4040204	Descentralizacion de Fondos - Santa Catarina Pinula	4,224.02	
4040206	Descentralizacion de Fondos - San Miguel Petapa	5,727.90	
4040207	Descentralizacion de Fondos - Guatemala	2,258.40	24,410.49
40403	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Escuintla		
4040304	Descentralizacion de Fondos - La Gomera	1,084.53	
4040306	Descentralizacion de Fondos - San Vicente Pacaya	13.10	
4040307	Descentralizacion de Fondos - Nueva Concepcion	2,131.99	3,229.62
40405	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Retalhuleu		
4040501	Descentralizacion de Fondos - Retalhuleu	3,571.53	
4040502	Descentralizacion de Fondos - San Andres Villa Seca	1,818.22	
4040503	Descentralizacion de Fondos - Champerico	1,325.72	
4040504	Descentralizacion de Fondos - Nuevo San Carlos	1,787.25	
4040505	Descentralizacion de Fondos - Depto. Retalhuleu	2,375.50	10,878.22
40406	Descentralizacion de Fondos - Departamento de San Marcos		
4040601	Descentralizacion de Fondos - Dep. San Marcos	5,514.38	
4040602	Descentralizacion de Fondos - San Marcos	1,619.38	
4040603	Descentralizacion de Fondos - San Pedro Sacatepequez	2,900.16	
4040604	Descentralizacion de Fondos - San Antonio Sacatepequez	3.07	
4040607	Descentralizacion de Fondos - Nuevo Progreso	648.51	
4040608	Descentralizacion de Fondos - San Jose Ojetenam	180.02	
4040609	Descentralizacion de Fondos - Comitancillo	2,474.31	
4040610	Descentralizacion de Fondos - San Rafael Pie de la Cuesta	1,001.43	
4040611	Descentralizacion de Fondos - San Cristobal Cucho	899.37	15,240.63

40407	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Huehuetenango	5,050.16		
4040702	Descentralizacion de Fondos - Huehuetenango	29.04		
4040703	Descentralizacion de Fondos - Malacatencito	671.44		
4040704	Descentralizacion de Fondos - San Sebastian Huehuetenango	2,809.10		
4040705	Descentralizacion de Fondos - Santa Cruz Barillas	5,147.86	13,707.60	
4040706	Descentralizacion de Fondos - San Rafael Petzal			
40408	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Baja Verapaz			
4040802	Descentralizacion de Fondos - San Miguel Chicaj	1,323.71		
			1,323.71	
40409	Descentralizacion de Fondos - Alta Verapaz Departamental			
4040901	Descentralizacion de Fondos - Alta Verapaz Departamental	6,065.50		
4040902	Descentralizacion de Fondos - Coban	7,612.40		
4040903	Descentralizacion de Fondos - San Cristobal Verapaz	1,749.06		
4040904	Descentralizacion de Fondos - Tamahu	899.72		
4040905	Descentralizacion de Fondos - Fray Bartolome de las Casas	1,434.61	17,761.29	
40412	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Jalapa			
4041201	Descentralizacion de Fondos - Departamental Jalapa	3,629.06		
4041207	Descentralizacion de Fondos - San Luis Jilotepeque	1,439.97	5,069.03	
40413	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Jutiapa			
4041301	Descentralizacion de Fondos - Departamental Jutiapa	4,967.04		
4041302	Descentralizacion de Fondos - Jutiapa	4,917.48		
4041303	Descentralizacion de Fondos - Moyuta	1,192.70		
4041304	Descentralizacion de Fondos - Pasaco	35.38		
4041305	Descentralizacion de Fondos - Quesada	423.78	11,536.38	
40414	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Sacatepéquez			
4041401	Descentralizacion de Fondos - Jocotenango	1,158.00		
4041402	Descentralizacion de Fondos - Santa Lucia Milpas Altas	778.33		
4041505	Descentralizacion de Fondos - Alotenango	1,034.17		
4041506	Descentralizacion de Fondos - Santa Maria de Jesus	897.80		
4041507	Descentralizacion de Fondos - Dep. Sacatepéquez	1,934.15	5,802.45	
40415	Descentralizacion de Fondos - Departamento de El Progreso			
4041506	Descentralizacion de Fondos - Dep. El Progreso	252.19	252.19	
40416	Descentralizacion de Fondos - Departamento de Chimaltenango			
4041602	Descentralizacion de Fondos - Chimaltenango	6,269.88		
4041603	Descentralizacion de Fondos - San Martin Jilotepeque	2,278.27		
4041605	Descentralizacion de Fondos - San Andres Itzapa	373.21		
4041606	Descentralizacion de Fondos - Mun. Chimaltenango	4,413.16		
4041607	Descentralizacion de Fondos - Tecpan Guatemala	3,180.88		
4041608	Descentralizacion de Fondos - Zaragoza	1,090.95		
4041609	Descentralizacion de Fondos - El Tejar	1,203.28	18,809.63	128,021.24
405	<b>GASTOS NO DINERARIOS - EN ESPECIE -</b>			
40504	Gastos de Procelitismo e informacion Secretarias Departamentales y Municipales		1,687.60	
40510	Membresia UPLA- No Dinerario-		16,467.64	
40511	Administración Redes Sociales-No Dinerario- Proselitismo		18,000.00	
40512	Salarios- No Dinerario		126,672.97	
40513	Bonificacion Acuerdo Gubernamental- No Dinerario		6,750.00	
40514	Cuota Patronal- No Dinerario		5,920.01	
40515	Energía Eléctrica- No Dinerario		1,698.65	
40516	Telefonia- No Dinerario		4,550.33	
40517	Mantenimiento Equipo de Computo- No Dinerario		624.00	
40518	Utiles y Enseres- No Dinerario		192.85	
40519	Alimentos- No Dinerario		141.00	
40520	Parqueo- No Dinerario		18.00	
40521	Combustible- No Dinerario		840.69	
40522	Bono 14 - No Dinerario		24,723.48	
40523	Agua Potable- No Dinerario		1,941.57	
40524	Mantenimiento Vehiculos- No Dinerario		1,030.54	
40525	Mantenimiento Edificio- No Dinerario		800.00	
40526	Impuesto Vehiculos-Multas-Habilitaciones SAT- No Dinerario		15.00	
40527	Papelería y Utiles- No Dinerario		59.40	
				212,133.73
406	<b>GASTOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES</b>			
40603	Gastos de Asambleas ( Donacion No dineraria) Dep y municipal		14,615.00	14,615.00
407	<b>ACTIVIDADES NACIONALES Y FUNCIONAMIENTO SEDE NACIONAL</b>			
40708	Salarios - funcionamiento sede central -		55,469.18	
40709	Bonificacion gubernamental- funcionamiento sede nacional -		3,000.00	
40718	Energia Electrica - Sede Central - Funcionamiento		450.17	
40720	Telefonia - Sede Central - Funcionamiento		1,009.00	
40729	Utiles y Enseres - Funcionamiento		961.09	
40730	Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP- Funcionamiento- Sede Central		5,918.56	
40732	Combustibles y Lubricantes- Funcionamiento- Sede Central		205.00	
40733	Notas de Debito- Funcionamiento- Sede Central		30.00	67,043.00
412	<b>GASTOS FISCALES- DIA DE ELECCIONES</b>			
41216	Servicios - Fiscales		3,800.00	3,800.00
				<b>828,774.63</b>
				<b>-199,682.21</b>
				<b>-199,682.21</b>

DEFICIT DEL EJERCICIO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTOR  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
28 MAR 2025

Hora 12:00 Firma *Jim O...*

Nombre \_\_\_\_\_

La infrascrito Contador General del PARTIDO POLITICO, PARTIDO UNIONISTA, entidad que se identifica con número de identificación tributaria 2599779-3 ubicado en 1ra avenida 3-30 zona 10, CERTIFICA QUE: El presente Estado de Ingresos y Egresos pertenece al período contable fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, teniendo como marco de referencia aplicable armonizado con las leyes nacionales como lo indica el código de comercio y en un marco de referencia especial al instructivo para la presentación de información financiera de organizaciones políticas, Acuerdo No.112-2007 y Acuerdo 306-2016.

LIC. ALVARO ENRIQUE ARZÚ ESCOBAR  
SECRETARIO GENERAL

STELLA ADELAIDA JUÁREZ GIRÓN  
CONTADOR GENERAL  
1217116-6

Stella Adelaida Juárez Girón  
Perito Contador  
1217116-6

LUIS GERMAN PINEDA CASTELLAN  
SECRETARIA DE FINANZAS

ING. OSCAR DE LEÓN MARIZUYA  
ORGANO DE FISCALIZACIÓN FINANCIERA

LIC. HERBERT ODULIO GIRÓN HERNANDEZ  
AUDITOR colegiado 7744

Lic. Herbert Odulio Girón Hernández  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA 7744

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO  
28 MAR 2025

Hora 12:00 Firma Juan Oca  
Nombre \_\_\_\_\_



**PARTIDO POLITICO PARTIDO UNIONISTA**  
**ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
**Periodo del 01/01/2024 al 31/12/2024**

Cuenta	Nombre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
<b>3 Ingresos</b>														
301	Ingresos													
30102	Donadores	1,650.00	3,150.00	1,400.00	80,000.00	1,900.00	3,150.00	6,350.00	3,750.00	3,550.00	4,800.00	2,300.00	7,950.00	44,300.00
30103	Afiliados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,671.33	31,765.00	53,158.85	20,095.28	305.05	26,088.59	23,879.20	187,963.30
30104	Ingresos No dinerarios (ER)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	12,900.00	16,200.00
30106	Simpaticizante	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	284,326.52	0.00	0.00	284,326.52
30107	Aporte Tse	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	821.00	0.00	8,015.00	16,302.60
30111	Ingresos No Dinerarios Departamentales y Mun	1,650.00	3,150.00	1,400.00	82,766.60	21,850.00	19,021.33	38,115.00	57,729.85	308,571.80	6,105.05	37,403.59	51,329.20	629,092.42
<b>4 Gastos</b>														
<b>401 Gastos Administrativos</b>														
40101	Salarios	27,153.77	27,153.77	28,119.18	27,601.26	27,734.59	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	137,762.57
40102	Telefonia	1,367.28	1,760.00	1,395.25	918.00	1,406.07	509.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340.00	7,696.44
40103	Papelaria Y Utiles	1,250.60	28.00	4,788.15	263.60	621.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	6,975.85
40104	Alquileres Sede	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00	16,000.00
40106	Mantenimiento Edificio	0.00	296.00	2,400.00	461.01	1,177.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.50	4,369.05
40109	Energia Electrica	533.48	665.63	689.50	661.95	718.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,268.91
40110	Servicio De Agua Potable	365.40	1,290.66	381.21	448.55	1,397.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,904.30
40111	Atenciones Alimentos	1,480.00	955.02	627.75	531.06	441.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,145.00	3,848.23
40112	Bono 14	0.00	0.00	0.00	1,096.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,096.15
40118	Agumaldo	0.00	0.00	0.00	1,096.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,830.73
40120	Mantenimiento Equipo De Computo	0.00	324.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,124.00
40121	Notas de Debito	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	15.00	0.00	60.00
40122	Servicio Profesionales	3,150.00	12,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,650.00
40125	Parqueos	0.00	33.00	0.00	62.00	137.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	208.00	440.00
40126	Publicidad - Prensa	0.00	0.00	5,231.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,231.25
40131	Membresia Upla	0.00	0.00	16,437.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,437.55
40134	Nota-De-Debito-Manejo-De-Cuentas	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
40135	Prestaciones Laborales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,734.59	23,734.59
40136	Pagina Web	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
40140	Depreciacion Mobiliario Y Equipo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,101.35	1,101.35
40141	Depreciacion Equipo De Computo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,151.46	4,151.46
40142	Combustibles y lubricantes	0.00	50.00	225.00	16.97	528.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.40	926.37
40148	Mantenimiento de vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00	1,120.00
40150	Mantenimiento de mobiliario y equipo	0.00	460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	460.00
40152	Bonificacion acuerdo gubernamental	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00
40160	Utiles y Enseres	1,301.37	113.00	1,151.42	107.20	0.00	0.00	0.00	904.08	0.00	0.00	0.00	482.10	4,059.17

**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS**  
 Unidad Especializada de Control  
 de Organizaciones Politicas

**RECIBIDO**  
 28 MAR 2025

Nombre \_\_\_\_\_ Hora 12:00 Firma *Juan Oca*

000008

40166	Impuesto de Circulacion de Vehiculos	0.00	0.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75.00
40169	Impuestos, Multas, Habilitaciones SAT	0.00	37.50	0.00	2.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.26
40172	Servicio De Extraccion De Basura	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,200.00
40176	Alquiler Salon	514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	514.00
40177	Asesorias	2,200.00	2,200.00	23,056.00	0.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	40,656.00
40178	Encomiendas	0.00	60.00	34.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105.00
40180	Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP	2,897.33	2,897.33	2,945.08	2,945.08	2,959.31	2,959.31	2,959.31	2,959.31	2,959.31	2,959.31	2,959.31	2,959.31	2,959.31	22,296.84
		44,701.73	54,523.91	70,357.61	40,711.74	63,136.74	2,709.84	4,200.00	7,114.08	10.00	4,742.48	4,747.48	61,809.46	358,765.07	

**403 FORMACION Y CAPACITACION AFILIADOS**

40301	Atenciones Alimentos - Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991.83	2,101.50	1,061.00	1,839.10	5,993.43
40303	Papereria y utiles - Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,292.50	0.00	0.00	2,292.50
40306	Combustible - Capacitacion y Formacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00	600.00	408.00	595.54	1,663.54
40309	Utiles y enseres - Capacitacion y formacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	116.10	2,599.01	0.00	40.00	2,755.11
40316	Asesoría - formacion y capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	4,400.00	0.00	0.00	0.00	6,600.00
40317	Parques- Formacion y Capacitacion Afiliados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	189.00	86.00	0.00	40.00	315.00
40321	Mensajería- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00	6.00	0.00	0.00	36.00
40324	Mantenimiento Vehiculos- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	40.00
40325	Mantenimiento Edificio - Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	501.50	0.00	0.00	0.00	501.50
40326	Publicidad Prensa- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,882.50	0.00	0.00	4,882.50
40332	Internet- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	329.00
40333	Empresa Eléctrica- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,222.21	0.00	0.00	0.00	1,222.21
40334	Telefonia- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.01	1,088.00	70.00	0.00	2,158.01
40335	Agua Potable- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	928.34	462.10	0.00	1,390.44
40336	Bano Publico- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,961.64	0.00	0.00	0.00	1,961.64
40337	Valeaciones- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	986.30	0.00	0.00	0.00	986.30
40338	Indemnización- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980.82	0.00	0.00	0.00	980.82
40339	Arrendamientos- Formacion y Capacitacion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,288.59	0.00	0.00	0.00	2,288.59
		0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00	8,000.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	0.00	329.00	0.00	18,728.00	16,583.85	4,001.10	2,554.64	44,396.59

**404 DESCENTRALIZACION DE FONDOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES**

40402	Descentralizacion de Fondos Departamento Guatemala	0.00	0.00	6,717.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,717.66
4040201	Descentralizacion de fondos- Chimalta	0.00	0.00	5,482.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,482.51
4040202	Descentralizacion de fondos- Amatlán	0.00	0.00	4,224.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,224.02
4040204	Descentralizacion de fondos- Santa Catarina Pinula	0.00	0.00	5,727.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,727.90
4040206	Descentralizacion de fondos - San Miguel Petapa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Hora 12:30 Firma Lucy Ojeda  
 Nombre \_\_\_\_\_











**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL**  
**1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**Nota 1 Breve historia**

**Constitución, fines y objetivos**

El Partido Político Unionista, fue constituido el 18 de enero de 2001, por su naturaleza se crea como una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia de interés nacional y duración indefinida. Tiene por objetivo: Contribuir a que en Guatemala, se desarrolle y se consolide una democracia funcional y participativa, que abarque los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales, y para ellos el partido unionista se propone acceder al poder político dentro del marco legal.

**Estatutos**

El Partido Político Unionista, se rige en los principios y postulados contenidos en la escritura pública número tres (3) autorizada por notario el dieciocho de enero de 2001, y en los Estatutos contenidos en la escritura pública número 72 autorizada por notario el dieciocho de julio de 2002.

**Autoridad**

El Partido Político Unionista tiene como autoridad ejecutiva al Comité Ejecutivo Nacional, y el órgano superior es la Asamblea General, la cual se integra con la reunión de los afiliados vigentes y es presidida por el Secretario General.

**Estructura**

**Órganos del Partidos Unionista**

**Órganos Nacionales**

Asamblea Nacional

Comité Ejecutivo Nacional

**Órganos Departamentales**

Asamblea Departamental

Comité Ejecutivo Departamental

**Órganos Municipales**

Asamblea Municipal

Comité Ejecutivo Municipal

**Órganos de Consulta y Fiscalización**

Consejo Político

Consejo Técnico

Disciplina

Comité de Fiscalización Financiera

**Domicilio**

Su domicilio se encuentra ubicado en 1ª. Avenida 3-30, Zona 10, segundo nivel, oficina No.2.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
 20 MAR 2025

Hora 12:00 Firma *[Firma]*

Nombre \_\_\_\_\_



## Nota 2 Unidad monetaria

Los registros contables de la Organización Política son llevados en Quetzales (Q), moneda nacional de la República de Guatemala. Al 31 de diciembre de 2024, la tasa de cambio del mercado bancario respecto del Dólar de los Estados Unidos de América (US\$), era de Q 7.70625 por US\$1.00, respectivamente.

Mediante Decreto 94-2000 "Ley de Libre Negociación de Divisas", vigente a partir del 1 de mayo de 2001, la Compañía tiene libre disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de y con divisas, libre tenencia y manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera, localmente y en el exterior.

## Nota 3 Bases de presentación

Los Estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en nuestro medio Guatemalteco.

## Nota 4 Políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas por el Partido Político Unionista, en la contabilización de sus operaciones y en la preparación y presentación de sus estados financieros por los períodos correspondientes al 31 de diciembre de 2024, se resumen a continuación:

### a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los saldos en caja y en bancos. Los saldos en bancos están disponibles a la vista y sobre los mismos no existe ninguna restricción que limite su uso.

### b) Cuotas por cobrar a donantes, simpatizantes y afiliados

Las cuotas por cobrar a donantes, simpatizantes y afiliados son expresadas a su valor nominal y comprenden las cuotas por cobrar a las personas calificadas como donantes y afiliados permanentes y simpatizantes eventuales, de los cuales no existe incertidumbre acerca de su cobro y de las cuotas que sí existe incertidumbre de su cobro no son incluidas.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECORRIDO  
78 MAR 2025

Hora 12:00 Firma *Luc Oca*  
Nombre \_\_\_\_\_

### c) Inversiones

Las inversiones están representadas por los depósitos en bancos, los cuales se registran al costo, que es similar a su valor nominal debido a la inversión que no sobrepasa un año y los intereses generados se registran directamente en los resultados conforme se devengan.

### d) Edificio, construcciones e instalaciones, mobiliario y equipo, equipo de computación y mejoras a la propiedad arrendada

El edificio, construcciones e instalaciones, están en calidad de arrendamiento, sobre el cual se cubre una cuota mensual, mobiliario y equipo, equipo de Computación y las mejoras a la propiedad arrendada, se registran al costo. El Costo inicial de estos activos comprende su precio de compra, incluyendo impuestos no-reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar al activo en condiciones de trabajo y uso.

Los gastos incurridos después de que los activos fijos han sido puestos en operación, tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan normalmente a los resultados del período en que se incurren. En el caso en que se



demuestre claramente que tales gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los activos, más allá de su estándar de funcionamiento original, los gastos son capitalizados como un valor adicional.

Las depreciaciones se calculan con base en el método de línea recta con base en los años de vida útil estimados, en los porcentajes anuales siguientes:

#### Vida útil Porcentaje

Mobiliario y equipo oficina 5 años 20%  
 Equipo de computación 3.3 años 33.33%  
 Vehículos 5 años 20%  
 Mejoras a propiedad arrendada 5 años 20%  
 Edificios 20 años 5%  
 Construcciones e instalaciones 20 años 5%

#### d) Software administrativo y contable

Las licencias de software se amortizan por el método de línea recta, con base en los años de vida útil estimados por la Administración del Colegio, estimando la vida útil de 3 años, es decir un 33.33%.

#### e) Deterioro de los activos

El Partido Unionista en cada fecha que se informa, revisa las propiedades, planta y equipo e inversiones para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de su valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados. Si una pérdida de valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

La administración del Partido Unionista, al considerar que existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor neto de los activos podría no ser recuperable por consiguiente, se consideró deterioro del valor.

#### f) Patrimonio

El patrimonio del Partido Unionista, está constituido por los excedentes acumulados de ingresos sobre los gastos.

#### g) Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando el Partido Unionista tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisaron a la fecha del balance y se ajustaron para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

TRIBUNAL ELECTORAL  
 AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
 Unidad Especializada de Control  
 y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
 28 MAR 2025  
 Hora 12:60 Firma Juan Oca  
 Nombre \_\_\_\_\_



## h) Prestaciones laborales

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Partido Unionista tiene la obligación de pagar indemnización a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias (beneficios por terminación), sobre la base de un mes de sueldo, por cada año de servicios. Por consiguiente, no se provisiona la indemnización a los empleados y cuando se pagan se registran directamente a resultados. Con relación al bono 14 y aguinaldo (beneficios a corto plazo), se provisionan a razón del 8.33%, sobre la base de los sueldos y salarios efectivamente pagados. Los pagos se realizan con cargo a estas provisiones. El Partido Unionista no tiene establecido planes de beneficios definidos de jubilación para los empleados ni ningún otro tipo de beneficios post-retiro.

## i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen de la siguiente manera:

### ***Cuotas por donaciones, simpatizantes y afiliados.***

Las cuotas de las personas, representan los ingresos ordinarios del Partido Unionista y se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluirán al Partido Unionista y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente y están referidos a las cuotas de las personas, de los cuales no existe incertidumbre significativa acerca de su cobro. Los cobros recibidos por anticipado se registrarán como pasivo corriente y al transcurrir los meses se trasladada como ingreso.

### ***Intereses, comisiones y reembolsos***

Los ingresos por intereses por las inversiones, las comisiones y los reembolsos o beneficios que obtiene el Partido Unionista por depósitos monetarios que manejo, se registran directamente en los resultados conforme se devengan.

## j) Gastos

Los gastos son reconocidos por el método de acumulación.

## n) Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros corresponden al efectivo, inversiones, cuotas por cobrar a donadores, otras cuentas por cobrar si lo hubiere y cuentas por pagar.

Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tales en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan. Debido a la naturaleza de estos activos y pasivos financieros y al corto plazo de su realización o vencimiento, su valor en libros se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2024, se registraron ajustes que afectaron el valor razonable de los activos y pasivos financieros, principalmente en las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo, por efecto de depuración por baja de activos ya depreciados.

## o) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros salvo que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota, en cuyo caso no se requiere revelación alguna. Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
28 MAR 2025

Hora 12:00 Firma *Juan Os*

Nombre \_\_\_\_\_



## Nota 5 Período contable

### Depósitos monetarios moneda local

Banco G & T Continental, denominada Secretaria de Finanzas  
Cuenta. No. 01-0029579-0.

Banco de Desarrollo Rural, Banrural, denominada Partido Unionista  
Cuenta No. 3-03337477-7.

Banco G&T Continental, denominada Partido Unionista Aporte TSE  
Cuenta No. 066-0008408-7.

### Nota 7 Cuotas de donantes, simpatizantes y afiliados

Al 31 de diciembre de 2024, no existían cuentas por cobrar pendientes de pago.

Únicamente existe una promesa de pago por parte de algunos simpatizantes que aseguraron que en los primeros días de enero 2025 entregarían cuota para liquidar el saldo del 50% del aguinaldo pendiente de canelar al personal administrativo.

### Nota 8 Edificio, construcciones e instalaciones, mobiliario y equipo, Equipo de computación, y mejoras a propiedad arrendada

En virtud que las instalaciones donde se encuentran las oficinas administrativas de la Organización Política están en calidad de arrendamiento únicamente se llevó a cabo gastos por mantenimiento de las mismas por un monto de Q. 5,670.55.

### Nota 9 Impuestos y contribuciones

El rubro de impuestos y contribuciones se aplica en retenciones a proveedores y facturas especiales únicamente en virtud que es una Organización Política no lucrativa.

### Nota 10 Cuentas por Pagar

El rubro de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024, consiste en diferentes rubros pendientes de pago detalladas a continuación:

Cuentas Por Pagar Campaña	<b>Q145, 363.65</b>
Cuentas Por Pagar Proselitismo	<b>Q157, 037.48</b>
Sueldos Por Pagar	<b>Q 23,615.55</b>
Cuota Patronal Igss por pagar	<b>Q 2,532.48</b>
Cuota Laboral Igss por pagar	<b>Q 1,146.39</b>
Retenciones Isr Empleados por pagar	<b>Q 222.65</b>
Cuentas por pagar Administracion	<b>Q 32,464.59</b>

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
28 MAR 2025

Hora 12:00 Firma Juan Da

Nombre \_\_\_\_\_

### Nota 13 Ingresos

Los ingresos correspondientes a los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se integraban de la siguiente manera:

Donadores	Q.	80,000.00
Afiliados:	Q.	44,300.00
Ingresos no dinerarios	Q.	187,963.30
Simpatizante:	Q.	16,200.00
Aporte TSE:	Q.	284,326.52
Ingresos No Dinerarios Dep y Mun	Q.	16,302.60



**Nota 16 Gastos directos**

Los gastos directos incurridos durante los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, ascendieron a Q.828,774.63.

**Beneficios fiscales**

El 23 de abril de 2010 en resolución No. SAT-GRC-DRG-OTG-ART-R-2010-03- 01-000441, la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT confirmó la exención de impuestos al Partido Unionista, de la siguiente manera:

- a) Impuesto sobre la renta (ISR), Impuesto de Solidaridad (ISO) y de timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos: Exención por ser una entidad no lucrativa y reunir los requisitos en la ley.
- b) Del Impuesto al Valor Agregado: Exención a cuanto a los aportes y donaciones que recibe: así mismo, por los servicios que preste sin fines de lucro.
- c) Declarar improcedente la exención del Impuesto sobre Productos Financieros, toda vez que no figure dentro de las entidades exentas, indicadas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Productos Financieros.
- d) En sus operaciones de venta y prestación de servicios de los cuales perciba una remuneración, debe entregar al adquirente la factura respectiva y efectuar el pago de los impuestos que se generaron por la realización de dichas actividades, además de cumplir con los deberes formales, de conformidad con las leyes tributarias vigentes; para el efecto continuará inscrita en el régimen optativo del Impuesto Sobre la Renta y en el Régimen "General del Impuesto al Valor Agregado.

**Nota 16 Otros Asuntos:**

En el transcurso del año 2024, se evacuó la auditoría correspondiente al año 2022 por parte de Auditores Del Tribunal Supremo Electoral.

Nos encontramos a la espera del informe preliminar de dicha auditoría.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
28 MAR 2025

Hora 12:00 Firma *Juan O...*

Nombre \_\_\_\_\_

LIC. ALVARO ENRIQUE ARZU ESCOBAR  
SECRETARIO GENERAL

  
STELLA ADELAIDA JUÁREZ GIRON  
CONTADOR GENERAL  
Perito Contador  
1217116-6

LUIS GERMAN PINEDA CASTELLAN  
SECRETARIO DE FINANZAS

  
ING. OSCAR DE LEÓN MARIZÚYA  
ORGANO DE FISCALIZACION  
Lic. Herbert Odulio Giron Hernández  
Contador Público y Auditor  
Cruzado, CPA 7744  
LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ  
AUDITOR EXTERNO



000020

La infrascrita Perito Contador Registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, con número de registro actualizado 1217116-6 Certifica QUE: **los folios utilizados para la contabilidad del Partido Político Unionista que se identifica con número de identificación tributaria 2599779-3 para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2024, se utilizaron los siguientes números de folios en los libros de contabilidad registrados en la Superintendencia de Administración tributaria SAT:**

**ESTADOS FINANCIEROS**

AÑO 2024 FOLIOS DEL 38 – 41

**LIBRO DE INVENTARIOS**

AÑO 2024 FOLIO 48 – 51

**LIBRO DE DIARIO**

AÑO 2024 FOLIO 1813 – 1884

**LIBRO MAYOR**

AÑO 2024 FOLIO 664 - 697

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

**RECIBIDO**  
28 MAR 2025

Hora 12:00 Firma Jun Or

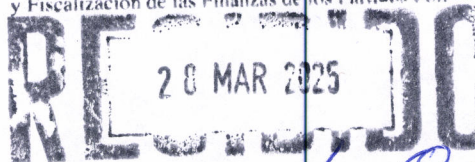
Nombre \_\_\_\_\_

  
**STELLA ADELAIDA JUÁREZ GIRÓN**  
**CONTADORA GENERAL**



# DICTAMEN AUDITOR EXTERNO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora 12:00 Firma Juan Oros  
Nombre \_\_\_\_\_



**GIRON HERNANDEZ  
AUDITORES**

000022

**AUDITORIA  
ESTADOS FINANCIEROS  
ORGANIZACIÓN POLITICA  
PARTIDO POLITICO PARTIDO UNIONISTA  
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024**

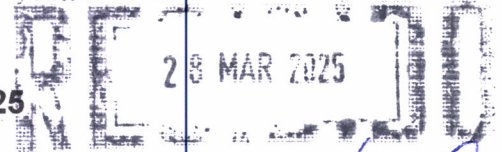
Lic. Herbert Odulio Giron Hernández  
Contador Público y Auditor  
• Colegiado CPA 7744

**LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ**

**CPA 7744**

**GUATEMALA, MARZO DE 2025**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUTORIDAD A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora 12:00 Firma Lic. Odulio

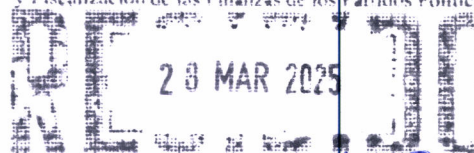
Nombre \_\_\_\_\_



**INDICE**

- **Dictamen del Auditor Independiente**
- **Informe de Auditor Independiente**
- **Estados Financieros por el año terminado en 2024**
- **Balance General**
- **Estado de Ingresos y Egresos**
- **Notas a los Estados Financieros**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 12:00 Firma: Ju. Oca  
Nombre: \_\_\_\_\_



### Dictamen sobre Estados Financieros

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la Organización Política Partido Unionista, que comprenden el Balance de Situación financiera, al 31 de diciembre de 2024, el correspondiente Estado de Ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las Políticas Contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los Estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos sus aspectos materiales la situación financiera de la Organización Política Partido Unionista, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024, así como sus movimientos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha y han sido preparados en todos sus aspectos importantes, de conformidad con las políticas y prácticas contables establecidas en las Normas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados para el sistema de contabilidad de esta entidad, las cuales tienen sus bases en las disposiciones del Decreto número 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdo número 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Acuerdo Numero 306-2016 Reglamento de Control y Fiscalización de las Organizaciones Políticas, del Tribunal Supremo Electoral.

#### Base de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra Auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoria. Nuestras Responsabilidades de acuerdo con dichas normas que se describen más adelante en la sección. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de Estados Financieros para nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoria de estados financieros y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especial de Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

28 MAR 2025

Hora

12:00

Firma

*[Handwritten Signature]*

Nombre



### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del Gobierno en relación con los Estados financieros**

La administración de la Organización Política Partido Unionista, es la responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con los criterios financieros de la contabilidad, que la entidad utiliza, así como, del control interno que la administración determino necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

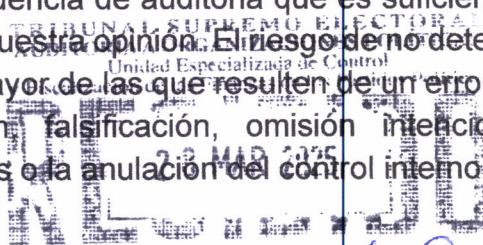
Los encargados de la Administración del Partido Político Partido Unionista, son los responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Organización Política.

### **Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoria de los Estados Financieros.**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sean por fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad pero no es garantía que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte una incorrección materia cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si individualmente o de otra forma agregada pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoria también:

Identificamos y evaluamos los riesgos materiales de los Estados Financieros ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoria que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoria que es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulte de fraude es mayor de las que resulten de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisión intencional, manifestaciones intencionadamente erróneas o la anulación del control interno.



Hora 12:00 Firma [Signature]  
Nombre \_\_\_\_\_



Obtenemos un entendimiento del control interno relevante en la auditoria para diseñar procedimientos de auditoria apropiada a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos lo apropiado de las políticas y prácticas contables utilizadas y la razonabilidad de la estimación contables y sus revelaciones correspondientes realizadas por la administración.

Nos comunicamos con los encargados de la administración del Partido Político Partido Unionista, con respecto a entre otros asuntos, el enfoque planeado y la oportunidad de la ejecución de la auditoria y los resultados de auditoria importante, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoria.

Guatemala, C. A.

15 de MARZO 2025

LIC. HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ

CPA 7744

Lic. Herbert Odulio Girón Hernández  
Contador Público y Auditor  
- Colegiado CPA 7744

13 Calle 5-45 Zona 10 Edificio Urbana Local II Ciudad de Guatemala

Tel 502 55629883 502 66462216 [herodulio@hotmail.com](mailto:herodulio@hotmail.com)

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO  
26 MAR 2025

Hora: 12:00 P.M. Firma:

Nombre: \_\_\_\_\_



## INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE

### INFORMACIÓN GENERAL

#### **Base Legal**

El Partido Unionista es una organización legalmente constituida e inscrita en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, con personalidad Jurídica y duración indefinida.

#### **Función y Gestión Principal:**

Tiene como objeto contribuir a que en Guatemala se desarrolle y consolide una democracia funcional y participativa, que abarque los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales y para ello el Partido Unionista se propone acceder al poder político dentro del marco legal..

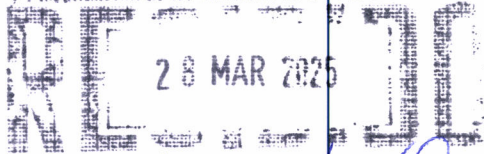
#### **Estructura Orgánica de la Entidad**

De los Órganos del Partido A) ORGANOS NACIONALES, 1) Asamblea Nacional 2) Comité Ejecutivo Nacional 3) Órgano de Fiscalización Financiera 4) Tribunal de Honor B) ORGANOS DEPARTAMENTALES: Asambleas Departamentales y Comités Ejecutivos Departamentales C) ORGANOS MUNICIPALES: Asambleas Municipales y Comités Ejecutivos Municipales, ORGANOS DE CONSULTA Y FISCALIZACION: 1) Consejo Político 2) Consejo Técnico 3) Tribunal de Disciplina 4) Comité de Fiscalización Financiera.

### FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Normas Generales de Auditoría y los Principios de Contabilidad, cumplimiento Código de Comercio y Leyes tributarias específicas, Leyes Laborales y cumplimiento de las mismas.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 12:00 Firma: *[Signature]*  
Nombre: \_\_\_\_\_



## **OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

### **Generales**

Emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Fiscalizar las transacciones contables realizadas en el período mencionado, a efecto de determinar que los registros contables hayan cumplido con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que la documentación de respaldo cumpla con las disposiciones legales aplicables.

### **La auditoría se realizó con base en:**

Escritura de Constitución de la Organización Política Unionista

Decreto número 1-85 Ley Electoral y de Partidos Políticos

Acuerdo Numero 018-2017 Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos

Acuerdo 306-2016 Reglamento y Control y fiscalización de las Finanzas de la organización Políticas, Tribunal Supremo Electoral

Instructivo para la rendición de Cuentas de las Organizaciones Políticas, Tribunal Supremo Electoral.

Decreto 2-70 Código de Comercio

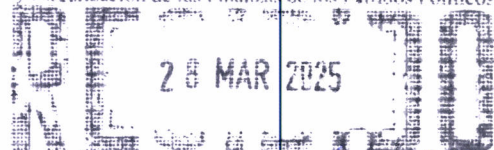
### **Específicos**

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables y la información financiera, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de respaldo, Así como el cumplimiento con las disposiciones e impuestos específicos afiliados en la Superintendencia de Administración Tributaria SAT.

### **Evaluar la estructura del control interno establecido en el Partido Político.**

Establecer que los ingresos provenientes de las donaciones, se hayan percibido, depositado y registrado en la contabilidad oportunamente y que se hayan realizado las conciliaciones mensuales correspondientes. Establecer si existen otros tipos de ingresos generados dentro de la organización Política.

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 12:00 Firma: *[Handwritten Signature]*

Nombre: \_\_\_\_\_



## ALCANCES DE LA AUDITORÍA

### Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura y el ambiente del control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Organización Política, cubriendo el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, con énfasis en las cuentas de Balance General, saldos ejercicio anterior, movimientos Bancarios, conciliaciones bancarias, existencias de inventarios, movimientos de préstamos, movimientos de patrimonio y compras de activos fijos etc. En el estado de ingresos y Gastos: se analizaron las cuentas que integran los rubros de ingresos como de egresos. Dichos Estados financieros Certificados por la Perito Contador STELLA ADELAIDA JUAREZ GIRON, inscrita como Contadora de la Organización Política al alcance, y Autorizados por la Representante Legal LIC. ALVARO ENRIQUE ARZU ESCOBAR. y a su vez según la estructura financiera del partido político, supervisados por el Secretario de Finanzas, LUIS GERMAN PINEDA CASTELLAN, y revisados por el órgano de fiscalización financiera presidido por el ING. OSCAR DE LEON MARIZUYA.

### Limitaciones al alcance

Durante el transcurso de la ejecución del trabajo de auditoría no se encontraron limitaciones de orden administrativo, financiero y de auditoría, que ameriten ser reportadas.

## INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Las principales políticas contables adoptadas por la organización política Partido Unionista, en la contabilización de sus operaciones y en la preparación y presentación de sus estados financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se resumen a continuación:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO  
28 MAR 2025

hora: 12:00 Firma: *Juan O...*

Nombre: \_\_\_\_\_



**Información Financiera y Presupuestaria**

**Balance General**

De acuerdo al alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas.

**ACTIVOS**

**Caja y Bancos**

La Organización Política reportó que maneja sus recursos en tres (3) cuentas bancarias, aperturadas en el Sistema Bancario Nacional de las mismas son (2) uso Administrativo (1) Uso exclusivo aporte Constitucional, debidamente autorizadas al 31 de diciembre de 2024, y (1) Caja chica, según reporte de la administración reflejan un saldo por la cantidad de **Q. 98,613.88** integrado de la siguiente manera: Cifras expresadas en Quetzales

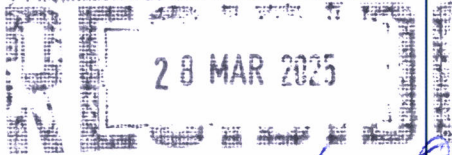
**A.1 Cajas chicas**

1. Caja Chica	Q. 0.00	
<b>TOTAL</b>		<b>Q. 0.00</b>

**A.2 Bancos**

1. Banco G&T Secretaria de Finanzas Pu 01-0029579-0	Q.	391.23
2. Banco Banrural Partido Unionista 3033374777	Q.	7,647.33
3. Banco G&T Aporte TSE 66-0008408-7	Q.	102,442.61
<b>SUBTOTAL</b>	<b>Q.</b>	<b>110,481.17</b>
Cuentas por cobrar	- Q.	<u>11,867.29</u>
<b>TOTAL</b>	<b>Q.</b>	<b>98,613.88</b>

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORA  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora 12:00 Firma Juan Carr

Nombre



**A.3 Activos Fijos**

La organización Política reporto la depreciación de activos según los porcentajes legales del año fue de **Q. 5,252.81** y la acumulada ascendió al monto de **Q.133,037.31** con un saldo de activos según libros de **Q. 3,307.75**

**A.4 Gastos por liquidar**

La organización política emitió el cheque No. 69 con fecha 24/06/2023 de la cuenta 03044510967424 de Banrural a nombre del señor Francisco Javier Santizo Figueroa Secretario General del Departamento de Chimaltenango, por concepto de gastos por liquidar, el cual al alcance no ha liquidado por un monto:

**Q. 60,027.00**

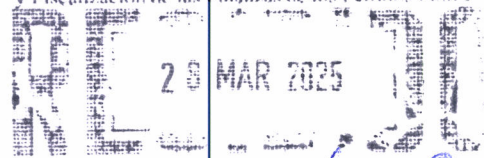
La organización política emitió el cheque No. 87503956 con fecha 22/10/2024 de la cuenta 66-0008408-7 de Banco G&T Continental a nombre del señor José Alejandro Martínez Contreras Secretario de Actas por concepto de gastos por liquidar, el cual al alcance no ha liquidado por un monto:

**Q. 42,414.36**

La organización política emitió cheques con fecha 19/12/2024 de la cuenta 66-0008408-7 de Banco G&T Continental por concepto de gastos por liquidar, los cuales al alcance están pendientes de liquidar y suman un monto de **Q. 36,200.47**, se detallan a continuación:

87503967	ADRIEL ABIÚ AJQUEJAY ARRIAGA	3,688.32
87503968	KELYN YOHANA LUC ARDÓN	2,279.73
87503969	OTTO RENE VIELMAN ESTRADA	1,613.65
87503970	VICTOR MANUEL GUTIERREZ JIMENEZ	1,600.77
87503971	JOSE DENIS AZURDIA PICHOL	715.38
87503972	ADRIEL ABIÚ AJQUEJAY ARRIAGA	562.73
87503973	AROLDO HERMINIO MIRANDA AGUILAR	604.37
87503974	JOSE ROLANDO ELIEZER PELAEZ	2,146.84
87503975	JOSE ISRAEL DEL AGUILA PINEDA	1,228.85
87503977	MANUEL LEONARDO SINEY BOCU	1,003.55
87503978	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MORALES ELDA MIRIAM MORALES LEMÚS DE	488.68
87503979	CORDÓN	1,572.60
87503980	INGRID PATRICIA PELAEZ CANO DE REYES	2,172.73
87503981	JUANA EVANGELINA CANO CHACÓN	1,622.45
87503982	JAIME CAHUEC HERNANDEZ	746.03
87503983	INGRID PATRICIA PELAEZ CANO DE REYES	979.71
87503984	AUGUSTO EMMANUEL GARCIA ROLDAN	429.12
87503985	OSCAR ADELSON CHACÓN RAMOS	568.14
87503986	AUGUSTO ROMEO PONCE BARRIENTOS	4,812.69
87503987	GUSTAVO RODRIGUEZ CHOCOJ	2,638.85
87503988	LLENARI RODRIGO GAMBOA MOREIRA	1,758.87

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Fecha: 12:00 Firma: *[Signature]*  
Nombre: \_\_\_\_\_



87503989 LUIS GUILLERMO PINEDA MEDINA

2,966.41

**SALDO TOTAL DE GASTOS POR LIQUIDAR DE Q. 138,641.83**

**PASIVOS**

**Cuentas por pagar**

**B.1 Cuentas por pagar campaña 2019**

La organización política tiene cuentas por pagar **Q. 145,363.65** al alcance integradas de la siguiente manera.

- |                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| 1. EMISORAS UNIDAS OUTDOOR SA      | Q. 100,000.00 |
| 2. SUPER VALLAS DE GUATEMALA, S.A. | Q. 45,363.65  |

**B.2 Cuentas por pagar proselitismo**

La organización política tiene cuentas por pagar **Q. 157,037.48** al alcance integradas de la siguiente manera:

- |                                    |               |
|------------------------------------|---------------|
| 1. PUBLICIDAD GRAFICA, S.A         | Q. 100,000.00 |
| 2. SUPER VALLAS DE GUATEMALA, S.A. | Q. 57,037.48  |

**B.3** La organización política tiene cuentas por pagar **Q. 59,981.66** al alcance integradas de la siguiente manera:

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Sueldos Por Pagar                             | Q. 23,615.55 |
| 2. Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP por pagar | Q. 2,532.48  |
| 3. Cuota Laboral IGSS por pagar                  | Q. 1,146.39  |
| 4. Retenciones Isr Empleados por pagar           | Q. 222.65    |
| 5. Cuentas por pagar Administración              | Q. 32,464.59 |

**C.1 Capital Patrimonial**

La organización política al alcance tiene un capital patrimonial en DEFICIT de **Q.199.682.21.**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO  
28 MAR 2025

Hora: 12:00 Firma: *[Firma]*

Nombre: \_\_\_\_\_



## ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

### D.1 INGRESOS

La organización política devengo ingresos por un monto de **Q. 629,092.42** integrado de la siguiente manera:

1. Donadores	Q.	80,000.00
2. Afiliados	Q.	44,300.00
3. Ingresos no dinerarios	Q.	187,963.30
4. Simpatizantes	Q.	16,200.00
5. Aporte Tse	Q.	284,326.52
6. Ingresos No Dinerarios Dep.y Mun.	Q.	16,302.60

Para un gran total de Ingresos de **Q. 629,092.42**

Revisando que todos los ingresos mayores de Q 50,000.00 tengan su declaración jurada.

Revisando que los libros de contribuciones autorizados por el tribunal supremo electoral están debidamente operados firmados y autorizados.

### E.1 GASTOS Y EGRESOS

La organización política presento gastos y egresos ordinarios por un monto de **Q. 828,774.63**

#### 1. Gastos Administrativos

**Q. 358,765.07**

- + Salarios
- + Telefonía
- + Papelería y Útiles
- + Alquileres sede
- + Mantenimiento edificio
- + Energía eléctrica
- + Servicio de agua potable
- + Atenciones Alimentos
- + Bono 14

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos

RECIBIDO  
28 MAR 2025

Hora: 12:00 Firma: *[Signature]*

Nombre: \_\_\_\_\_



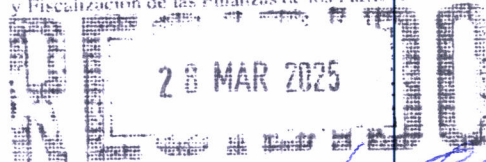
- ✚ Aguinaldo
- ✚ Mantenimiento equipo de computo
- ✚ Notas de debito
- ✚ Servicios Profesionales
- ✚ Parques
- ✚ Publicidad- Prensa
- ✚ Membresía Upla
- ✚ Nota de Debito Manejo de Cuenta
- ✚ Prestaciones laborales
- ✚ Página Web
- ✚ Depreciación Mobiliario y Equipo
- ✚ Depreciación Equipo de computo
- ✚ Combustibles y Lubricantes
- ✚ Mantenimiento de vehículos
- ✚ Mantenimiento de mobiliario y equipo
- ✚ Bonificación acuerdo gubernamental
- ✚ Útiles y Enseres
- ✚ Impuesto de circulación de vehículos
- ✚ Impuestos, Multas, Habilitaciones SAT
- ✚ Servicio de extracción de basura
- ✚ Alquileres salón
- ✚ Asesoría
- ✚ Encomiendas
- ✚ ND Comisión bancaria chequeras
- ✚ Cuota Patronal IGSS-IRTRA E INTECAP

**2. Formación y Capacitacion Afiliados**

**Q. 44,396.59**

- ✚ Atenciones Alimentos
- ✚ Papelería y Útiles
- ✚ Combustible
- ✚ Útiles y Enseres
- ✚ Asesoría
- ✚ Parques
- ✚ Mensajería
- ✚ Mantenimiento Vehículos
- ✚ Mantenimiento Edificio
- ✚ Publicidad Prensa
- ✚ Internet
- ✚ Empresa Eléctrica
- ✚ Telefonía
- ✚ Agua Potable
- ✚ Aguinaldo
- ✚ Bono 14
- ✚ Vacaciones
- ✚ Indemnización
- ✚ Arrendamientos

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora 12:00

Firma

Nombre

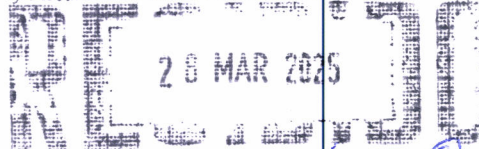


3. Descentralización de Fondos Dep y Mun

Q.128,021.24

- + Departamento de Guatemala
- + Municipio de Chinautla
- + Municipio de Amatitlán
- + Municipio de Santa Catarina Pinula
- + Municipio de San Miguel Petapa
- + Departamento de Escuintla
- + Municipio de La Gomera
- + Municipio de San Vicente Pacaya
- + Municipio de Nueva Concepción
- + Departamento de Retalhuleu
- + Municipio de Retalhuleu
- + Municipio de San Andrés Villa Seca
- + Municipio de Champerico
- + Municipio de Nuevo San Carlos
- + Departamento de San Marcos
- + Municipio de San Marcos
- + Municipio de San Pedro Sacatepéquez
- + Municipio de San Antonio Sacatepéquez
- + Municipio de Nuevo Progreso
- + Municipio de San José Ojeteman
- + Municipio de Comitancillo
- + Municipio de San Rafael Pie de la Cuesta
- + Municipio de San Cristóbal Cucho
- + Departamento de Huehuetenango
- + Municipio de Malacatancito
- + Municipio de San Sebastián Huehuetenango
- + Municipio de Santa Cruz Barillas
- + Municipio de San Rafael Petzal
- + Departamento de Baja Verapaz
- + Municipio de San Miguel Chicaj
- + Departamento de Alta Verapaz
- + Municipio de Cobán
- + Municipio de San Cristóbal Verapaz
- + Municipio de Tamahu
- + Municipio de Fray Bartolomé de las Casas
- + Departamento de Jalapa
- + Municipio de San Luis Jilotepeque
- + Departamento de Jutiapa
- + Municipio de Jutiapa
- + Municipio de Moyuta
- + Municipio de Pasaco
- + Municipio de Quesada
- + Departamento de Sacatepéquez

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
AUDITORÍA A ORGANIZACIONES POLÍTICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 12:00 Firma: *Jay On*

Nombre: \_\_\_\_\_



- + Municipio de Jocotenango
- + Municipio de Santa Lucia Milpas Altas
- + Municipio de Alotenango
- + Municipio de Santa María de Jesús
- + Departamento El Progreso
- + Departamento de Chimaltenango
- + Municipio de San Martin Jilotepeque
- + Municipio de San Andrés Itzapa
- + Municipio de Chimaltenango
- + Municipio de Tecpán Guatemala
- + Municipio de El Tejar

Del gasto reportado, pertenece a saldo pendiente de liquidar al 31 de diciembre 2024 el monto de **Q. 36,200.47.**

**4. Gastos No Dinerarios- En Especie**

**Q. 212,133.73**

- + Gastos Proselitismo e información Secretarias Dep y Mun
- + Membresía UPLA
- + Administración Redes Sociales
- + Salarios
- + Bonificación Acuerdo Gubernamental
- + Cuota Patronal
- + Energía Eléctrica
- + Telefonía
- + Mantenimiento Equipo de Computo
- + Útiles y Enseres
- + Alimentos
- + Parqueo
- + Combustible
- + Bono 14
- + Agua Potable
- + Mantenimiento Vehículos
- + Mantenimiento Edificio
- + Impuesto Vehículos-Multas-Habilitaciones SAT
- + Papelería y Útiles

**5. Gastos Departamentales y Municipales**

**Q. 14,615.00**

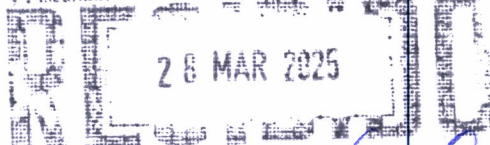
- + Gastos de Asambleas (no dinerario)

**6. Actividades Nac. y Funcionamiento Sede Nacional**

**Q. 67,043.00**

- + Salarios
- + Bonificación Gubernamental
- + Energía Eléctrica

REGISTRADO  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
y Fiscalización de las Finanzas de los Partidos Políticos



Hora: 12:00 Firma: Luc O...  
Nombre: \_\_\_\_\_



- + Telefonía
- + Útiles y Enseres
- + Cuota Patronal IGSS- IRTRA E INTECAP
- + Combustibles y Lubricantes
- + Notas de Debito

**7. Gastos Fiscales- Dia de Elecciones Privado**

**Q. 3,800.00**

- + Servicios

**Total de Gastos Q. 828,774.63**

**Cuenta de Déficit del periodo de Q. 199,682.21**

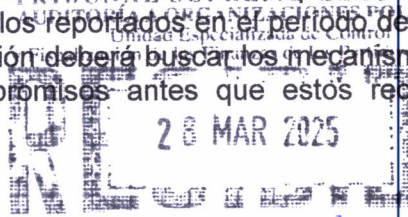
**CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO**

En calidad de observancia y cumplimiento, se observó los siguientes procesos:

1. Conciliaciones Bancarias
2. Libros Contables
3. Legalidad de documentos
4. Soporte Documental de ingresos y gastos
5. Declaraciones Juradas Impuestos SAT
6. Informes Mensuales Tribunal Supremo Electoral
7. Nóminas de salarios
8. Estados Financieros
9. Contratos Administrativos
10. Contratos Financieros
11. Escáner de Toda la Documentación Financiera

En Particular (Deficiencia):

1. Se recomienda con el fin de aclarar la información, realizar los procedimientos pertinentes para el cumplimiento en la entrega de declaraciones juradas por parte de los Secretarios Departamentales y Municipales según lo establece el artículo 24Bis, "Cada secretario de los comités ejecutivos nacionales, departamentales y municipales, será responsable solidariamente con cada secretario de finanzas, de la declaración jurada sobre las fuentes de ingreso y del manejo del financiamiento público y privado que reciba la organización política, en su jurisdicción."
2. Se recomienda a la organización la cancelación de cuentas que tiene pendientes de pago tanto de años anteriores como los reportados en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2024, la administración deberá buscar los mecanismos suficientes para el cumplimiento de sus compromisos antes que estos recaigan en una demanda fundamentada.



Hora 12:00 Firma *[Signature]*  
Nombre \_\_\_\_\_



## NOTAS ESTADOS FINANCIEROS EN OPERACIÓN Y REGISTRO

1. PRACTICA DE CONTABILIDAD: Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados en todos sus aspectos materiales, de acuerdo con prácticas de contabilidad generalmente aceptadas y con base en el instructivo para la presentación para la rendición de cuentas de las organizaciones políticas, lo cual constituye una base razonable de contabilidad.
2. REGISTRO: Los registros de la organización políticos son operados en moneda oficial y funcional el Quetzal.
3. ESTADOS FINANCIEROS: Sus componentes principales son un Balance General un Estado de ingresos y Gastos y notas a los Estados financieros como entidad sin fines de lucro.
4. EFECTIVO: La organización considera efectivo los depósitos constituidos en el banco y el existente en caja chica y general.
5. ACTIVO NO CORRIENTE: Se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada. Los gastos de mantenimiento se registran al gasto.
6. REGISTRO DE INGRESOS Y GASTOS: El método de los ingresos y gastos se hacen por el método de lo devengado como lo dicta la norma para estas organizaciones.
7. TIPO DE CAMBIO. Al tipo de cambio que emite el banco de Guatemala al alcance.
8. Aplicando los métodos normas y buenas prácticas de contabilidad y Auditoría, y el plan de información financiera basadas a las leyes y normas constituidas en la República de Guatemala, y directamente relacionadas

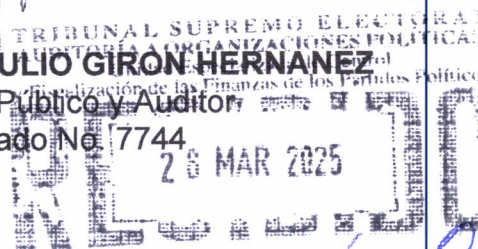
### Observaciones

1. La administración informo y declaro a los auditores que no existen ningún litigio, demanda comercial o laboral, la cual fue corroborada.
2. La administración entrego al auditor Carta de Salvaguarda en relación a la documentación entregada para la auditoria es evidencia suficiente y adecuada, sin el afán de que hubiera riesgo de auditoria en calidad de error o fraude en la entrega de los Estados Financieros.

Lic. Herbert Odulio Girón Hernández  
Contador Público y Auditor  
Colegiado CPA 7744

**LIC. HERBERT ODULIO GIRÓN HERNANDEZ**

Contador Público y Auditor  
Colegiado No. 7744



Guatemala, 15 de marzo de 2025

Hora 12:00 Firma *Lic. Odulio*  
Nombre \_\_\_\_\_



Guatemala, 03 de febrero de 2025

Licenciado  
**HERBERT ODULIO GIRON HERNANDEZ**  
Contador Público y Auditor  
Colegiado 7744  
Ciudad de Guatemala

De manera atenta, me permito dirigirme a usted, con el propósito de manifestarle que, por parte de la organización política PARTIDO UNIONISTA, expresamos Carta de Salvaguarda, en relación a la documentación contable y Estados Financieros del periodo enero a diciembre 2024, y en todas las operaciones y saldos reflejados, están basados a la legalidad y responsabilidad de la Administración de la Organización Política y por lo consiguiente es toda la información financiera y contable que se encuentra en la administración de la organización, con el ánimo de que con fundamento su revisión realizada no exista ningún inconveniente ni limitaciones para darle razonabilidad a la información analizada, así también se da cumplimiento a las leyes y normativas vigente.

De usted con consideración y estima,

**LIC. ALVARO ENRIQUE ARZU ESCOBAR**  
SECRETARIO GENERAL  
REPRESENTANTE LEGAL

**PC. STELLA ADELAIDA JUAREZ GIRON**  
CONTADORA GENERAL

**LUIS GERMAN PINEDA CASTELLAN**  
SECRETARIO DE FINANZAS

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
AUDITORIA A ORGANIZACIONES POLITICAS  
Unidad Especializada de Control  
Fiscalización de las Entidades

**RECIBIDO**  
28 MAR 2025

Hora 12:00 Firma Luis Ger  
Nombre \_\_\_\_\_